

ACTA SESIÓN N°3 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Fecha:	Miércoles 04 de octubre de 2023.
Asistentes:	<ul style="list-style-type: none">- Dra. Gladys Bórquez Estefó. Miembro Comisión Nacional Electoral.- Dr. Jorge Tisné Torrealba. Miembro Comisión Nacional Electoral.- Dr. Gonzalo Ulloa Valenzuela. Miembro Comisión Nacional Electoral.- Dr. Gonzalo Sáez Torres. Miembro Comisión Nacional Electoral.- Sr. Adelio Misseroni Raddatz. Abogado Jefe Departamento Jurídico COLMED.- Sra. Patricia Núñez Vargas. Abogada Departamento Jurídico COLMED.- Sra. Jéssica Plaza Arango, Secretaria COLMED.
	<ul style="list-style-type: none">- Dr. Felipe Puelma Calvo, Miembro Comisión Nacional Electoral, se excusa por motivos laborales imprevistos (cirugía).

Temas tratados:

1. Siendo las 18:05, se da inicio a la reunión programada con la empresa E-Voting. La Presidenta de la CNE consulta por el quórum de funcionamiento requerido, y la abogada indica que, de acuerdo a los estatutos, se requiere la presencia de la mayoría absoluta de los miembros de la CNE para sesionar, y que los acuerdos se deben adoptar por la mayoría absoluta de los presentes.

2. Se da inicio a la presentación de E-Voting, representada por el Sr. Mario Novoa, Sr. Tomás Barros y Sr. Rodolfo Álvarez.

El Sr. Mario Novoa inicia la presentación, exponiendo el trabajo anterior desarrollado con COLMED, así como la experiencia que tienen en votaciones a nivel nacional e internacional. Destaca que la empresa no solo es un software, sino que ofrecen un servicio donde, aplicando la experiencia que poseen, en cada proceso de votación que desarrollan. Posteriormente, destacan la obtención del premio internacional "Tech4Democracy", otorgado por la autoridad de Ciberseguridad de USA, por el aporte de E-Voting en el fomento de la democracia electrónica. Posteriormente, refiere a las certificaciones que la empresa tiene ante diversas organizaciones.

Luego, refieren a experiencias concretas en procesos masivos de votación electrónica, con más de 10.000 votantes y más de 10 distritos involucrados. Destacarán tres casos. 1) Elecciones de la ANEF, donde han desarrollado 3 procesos electorarios, con un padrón de 68.000 personas aproximadamente, con participación de cerca de 18.000 personas. Si bien COLMED es más pequeño, la participación es mayor. Además, sostiene que el proceso de la ANEF es más complejo, ya que las papeletas deben distinguir entre

diversas organizaciones de funcionarios, de distintos niveles y diferenciando múltiples territorios. 2) Colegio de Profesores, que cuenta con un padrón de 49.625 personas, y una votación de cerca de 18.400. Pese a las similitudes, ese proceso sería más complejo que el de COLMED, ya que incorporan las elecciones comunales. En este punto destaca que también trabajan con otros colegios profesionales de Latinoamérica, como el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, pero para la exposición se centrarán en la realidad nacional. 3) Cado del Duoc UC, que contó con un padrón de más de 70.000 personas, diferenciando 203 distritos (carreras) y una votación de 14.400 votos aproximadamente. Este proceso tiene la complejidad de ser desarrollado en un solo día. Además, destacan que han realizado procesos electorarios con más de 1.000.000 de personas, con un peak de más de 60.000 personas votando en un minuto.

Posteriormente, refiere a la seguridad en el proceso, destacando que este elemento es parte del centro de la actividad de E-Voting. Luego, se exponen las fases del proceso de votación, donde realizan la asesoría en cada uno de los puntos necesarios del proceso.




Destacan que como empresa, ellos requieren tener una sola contraparte, que en el caso sería la CNE, pues ellos operan el servicio que mandata la Comisión, e implementarán lo que se les indique, con la ayuda de la administración de COLMED por temas operativos, como ocurre, en el caso de COLMED, para la emisión del padrón electoral.


Principales Actores

TRIBUNAL ELECTORAL

Es la **contraparte durante todo el proceso**, coordina la votación, vela por su neutralidad y normal desarrollo y toma las decisiones sobre la misma. Sus funciones son:

- **Entrega la información** de la elección
- Validar los **acuerdos de la votación**
- Asiste a la **ceremonia de generación de llaves** (custodia las llaves criptográficas)
- **Decidir sobre aspectos del proceso** durante la votación
- Resolver **consultas o reclamos** de los votantes fuera de la mesa de ayuda
- En la **ceremonia de escrutinio** (entrega llaves criptográficas)
- **Recibe** informe final, listados, registros de video





Posteriormente el Sr. Novoa refiere brevemente a las etapas del proceso, y destaca el hito de la generación de llaves, destinado a asegurar el proceso, donde cada miembro

de la CNE recibe una llave electrónica, con la que posteriormente se realiza el escrutinio, que es un símil a las llaves que abren las urnas físicas, y solo con ellas se puede realizar el escrutinio.

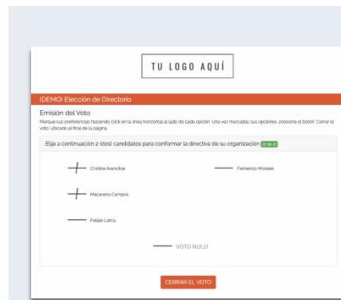
En cuanto al secreto del voto, explica que, luego de que cada votante marca su(s) preferencia(s), cada voto se encripta individualmente. Posteriormente, se realiza la verificación de identidad, y una vez realizada la autenticación el voto se deposita en la urna electrónica. La descriptación se realiza para el escrutinio, y solo puede realizarse con las llaves electrónicas de la CNE, requiriéndose la mayoría de los miembros de la Comisión, es decir, un mínimo de 3 llaves, de lo contrario es imposible que se puedan obtener los resultados. Hace presente que la comisión anterior se turnó la apertura de los resultados parciales, para contar cada día con las 3 llaves.

3. En este punto, el Dr. Luis Tisné pregunta si es que, al haber 4 días de votación, ¿se debe descriptar los 4 días? El Sr. Novoa señala que eso estaría en el Reglamento de Elecciones de COLMED. Posteriormente, el Sr. Tomás Barros reitera que la apertura diaria se debe realizar por disposición reglamentaria, y para evitar la descriptación y no suspender el proceso de votación, lo que realizan es una “copia” de los resultados generales, lo que permite la entrega de los resultados parciales.

Posteriormente, el Sr. Novoa continua la presentación, indicando que la votación, se realiza por medio de una plataforma web, apta para sufragar desde cualquier tipo de dispositivo con acceso a internet (celular, computador, tablet). La persona marca sus preferencias en el sistema, luego se le muestra un resumen de la votación, para evitar errores, con la opción de volver atrás para corregirlos. Posteriormente, viene la autenticación, que es lo que finalmente, permite que el voto sea validado. Luego de realizada la autenticación, la persona recibe un mensaje que señala que el voto fue recepcionado correctamente. En la experiencia que tienen, la votación con este sistema es ágil, ya que han perfeccionado el proceso con el tiempo.

CÓMO VOTAR PASO A PASO: Marcar opción

2. El sistema le mostrará las distintas opciones: marque la suya.



CÓMO VOTAR PASO A PASO: Autenticación

Método de autenticación
RUT • No. Documento • SMS No Registrado

3. Antes de admitir el voto, el sistema debe validar su identidad. Para ello, requerirá los datos personales: RUT, No Documento o No de serie y su número de teléfono. Una vez ingresados todos los datos, hacer click en "Verificar identidad" y recibirá un código vía SMS que debe ingresar en la siguiente vista para luego seleccionar "Depositar voto".



A continuación, se indica que al término de la votación se realiza el escrutinio, de la forma que requiera la institución, pudiendo ser presencial, con presencia de los candidatos, transmitido en vivo, no tienen problemas con la forma de difusión, de hecho, como empresa promueven que esta sea una instancia pública, pero estarán a lo que defina COLMED. En general el término de la votación está determinado con anterioridad, y sugieren que el escrutinio sea lo más cercano al término al cierre de las votaciones, para evitar cuestionamientos. Al final del proceso, se recibe la información y se emiten los reportes que sean necesarios.

CIERRE DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO

El escrutinio es **público** y se realiza en presencia de los miembros del Tribunal Electoral.

A la hora acordada, el sistema de votación se cerrará, impidiendo el ingreso de votos adicionales. **Cerrada la votación**

Se informará el **porcentaje de participación** registrado y con la **mayoría simple de las llaves** se procede a describir el resultado, el que, como medida de transparencia, se proyectará en una tabla de la página de la votación y **podrán ser vistos por los presentes** y en la web de la votación.

El Tribunal Electoral recibirá un mail con el **listado de votantes y no votantes**, resultados, informes del proceso de votación.



4. La presentación cierra refiriendo a la seguridad, que es parte de la preocupación, (inclusive de naturaleza académica) de la empresa (algunos de los miembros de E-Voting son profesores de la Universidad de Chile). Tienen un modelo de seguridad que se basa en múltiples lineamientos.

Uno de ellos, dice relación con el secreto, lineamiento que se vincula con la emisión de las llaves para la comisión electoral, así como con el sistema de autenticación de los votos. En este último punto, E-Voting cuenta con 7 mecanismos distintos, los que se pueden complementar, ya que es una decisión operativa de la institución, en la que ellos como empresa pueden orientar, destacando las ventajas y desventajas de cada mecanismo, aplicando criterios, tales como la “usabilidad” o “accesibilidad” al sistema, y recomiendan buscar un equilibrio entre la seguridad y el facilitar el voto.

AUTENTICACIÓN

7 mecanismos de autenticación de identidad, para dar seguridad y facilitar la participación en cada votación

- 1 Número del Documento de Identidad Nacional y de serie del mismo documento.
- 2 Número del Documento de Identidad Nacional, de serie e ingreso de una clave 3,0 enviada al teléfono celular del votante.
- 3 Número del Documento de Identidad Nacional, de serie e ingreso de una clave 3,0 enviada al teléfono celular pre registrado en el padrón.
- 4 Ingreso del número del Documento de Identidad Nacional, de serie y consulta de 4 preguntas personales que el votante debe responder correctamente.
- 5 Ingreso del correo electrónico registrado en el padrón y confirmación con un click, a un link enviado al mismo correo.
- 6 Ingreso de un identificador único de identidad y de una clave externa
- 7 Clave Única

5. En cuanto a la seguridad informática, el Sr. Novoa destaca que cuentan con un equipo técnico durante todo el proceso, que detecta comportamientos sospechosos y levanta alertas, lo que se suma a un monitoreo automatizado de la plataforma. Ahonda en que cuentan con un monitoreo de las direcciones IP, pudiendo generarse “listas negras” y “listas blancas”. Además, destaca que anualmente se someten a pruebas de hacking ético para detectar eventuales vulnerabilidades.

En este punto, la Dra. Bórquez hace presente la carta remitida por el Dr. Tisné, y consulta cómo se hace la limitación de direcciones de IP, refiriendo al caso ocurrido en las elecciones anteriores, donde uno de los miembros de una pareja no pudo votar desde su domicilio, pero en otro caso, votaron más de 15 personas desde misma dirección IP.

El Sr. Novoa responde señalando que la CNE anterior utilizó el monitoreo activo de IP, activándose un bloqueo preventivo ante un determinado número de votos, no recuerda el detalle, pero las IP que se bloqueaban eran investigadas; y se desbloqueaban las direcciones conocidas, como sería el caso de un Hospital. Más, si la IP no era identificada, el bloqueo se mantenía, hasta no recibir más antecedentes. Posteriormente indica que las direcciones de IP no necesariamente se asocian a un dispositivo, como ocurre con los computadores de un centro de salud, que tienen la misma IP, por lo que determinar un límite estricto podría limitar la experiencia de los votantes, dificultando la posibilidad de votación, y pese a que se limita la posibilidad de votantes maliciosos, es un tema complejo, pero la Empresa puede realizar recomendaciones, de acuerdo a otras experiencias.

6. Luego, el Dr. Sáez consulta si es posible combinar medios de autenticación, como por ejemplo, el número de serie de carnet con una clave, con la dirección de IP, o que en caso de haber múltiples votos desde la misma dirección de IP, se tenga que votar con clave única. El Sr. Novoa responde que en las elecciones generales se pueden establecer dos mecanismos o flujos de autenticación,

Posteriormente el Dr. Tisné pregunta si los celulares de prepago están considerados, y el Sr. Novoa señala que no están restringidos, porque no se puede discriminar a priori, pero un número telefónico se puede usar en una sola oportunidad para votar. Luego, el Dr. Consulta por qué no se recibe la clave para votar en el correo electrónico; la Empresa E-Voting señala que ello se debe a que la base de datos de COLMED no está siempre actualizada, ellos podrían hacerlo pero depende de la calidad de la información de la base de correos entregada, y que podrían mezclar sistemas, por ejemplo, usar los correos electrónicos, y quienes no lo hayan actualizado, podrían hacerlo con clave única, etc. El Sr. Tomás Barros señala que sistema de E-Voting permite usar diversos sistemas de autenticación, más que esa definición la debe hacer la CNE.

*A continuación el Dr. Ulloa pregunta si hay un registro de cada forma de autenticación de cada persona. El Sr. Novoa señala que el sistema registra cada intento de votación, el mecanismo de votación (si es por celular o computador), a qué hora ingresó, a qué hora recibió la clave y cuándo quedó válidamente emitido el voto, más el sistema es completamente ciego a las preferencias marcadas. En cuanto a la pregunta relativa a si el registro de votantes es liberado, E-Voting entiende que esa información pertenece al COLMED, por lo que sería una decisión institucional si es que se recibe la información o

no, junto al listado de personas habilitadas para votar que no lo hicieron; además, podrían entregar esa información día a día. Por ejemplo, no recibieron información de listado de votantes y no votantes por cada día. EL Sr. Tomás Barros destaca que la CNE es el Órgano que recibe la información, y es ésta la que define si se envía o no y a quién, por lo que, respecto de la empresa, aunque solicite los datos el presidente de COLMED, ellos no realizan la entrega. Este es un tema que se toman en serio, y es parte de su protocolo que en el proceso de votación, toda la comunicación es canalizada y realizada con la CNE, y si reciben algo de terceras personas, eso será remitido a la CNE.

TRANSPARENCIA



Nuestra **Política de Privacidad y Protección de Datos** incluye normas estrictas sobre uso, resguardo, retención y borrado de información, ya que consideramos la privacidad de los datos es un valor intransferable. Es pública y se puede conocer en <https://evoting.com/seguridad-integral/privacidad-datos/>

1. Uso de datos	La información entregada por clientes o usuarios es confidencial . Solo se utiliza para otorgar un buen servicio de votación electrónica. No la entregamos a terceros ni utilizamos con fines distintos a la votación, lo que se explicita en los contratos .
2. Resguardo de datos	Se guardan en una carpeta en la nube, bajo controles estrictos, a los que sólo tiene acceso personal de EVoting, a cargo de la operación.
3. Retención de datos	Sólo se retienen aquellos necesarios para desarrollar el servicio de votación electrónica
4. Borrado de la Información	Toda la información está almacenada en Amazon Web Service. Cuando se liberan los recursos, Amazon sigue las Pautas de Saneamiento de Medios del Instituto Nacional para Estándares y Tecnología (NIST SP 800-88, Guidelines for Media Sanitization), dependiente del Departamento del Comercio de EE.UU.
5. Derechos legales	Respetamos la normativa vigente en cuanto a protección de datos personales

Posteriormente el Dr. Sáez pregunta al Sr. Misseroni por la entrega de resultados parciales. El abogado señala que el reglamento de elecciones establece la entrega de resultados parciales de cada día de votación. El Sr. Mario Novoa agrega que ello es una herencia de las votaciones físicas, donde estaba la debilidad del resguardo nocturno de urnas. El abogado agrega que en el caso del Colegio de Abogados, las elecciones duran una semana y hacen recuentos diarios.

A continuación, la Dra. Bórquez pregunta si recuento se realiza por cada lista o es general. El abogado Misseroni señala que cada día de votación se saca “una foto” de las elecciones nacionales y regionales, entregándose de ese modo los resultados parciales, los que se comunican a las listas y por medios institucionales.

Luego el Dr. Tisné plantea al abogado que en Hospitales y Clínicas se ponen computadores para poder votar, sobretodo en apoyo a médicos mayores, y si hay un número limitado de votos, quiere saber si es que se amplía el número en caso de llegar más gente a votar. Al respecto, el abogado precisa que el reglamento vigente establece que solo puede haber asistencia en la votación en las sedes de los Consejos Regionales que así lo determinen; por su parte, si todos médicos de un centro de salud votan en dicho lugar, es probable que tengan misma dirección IP, por lo que en elección anterior lo que se hizo fue establecer un límite de votantes por IP, corroborándose previamente que se tratara de un centro de salud, ya que es lógico que en ese caso se usara la misma dirección IP, por lo que se liberaba la dirección para no restringir la posibilidad de votar. Esa situación es distinta a la asistencia en la votación, que solo existirá en caso de que el Consejo Regional respectivo lo establezca como pertinente.

7. El Sr. Mario Novoa, para ir cerrando su presentación, desea mostrar el elemento de transparencia, que se separa la política de privacidad y protección de datos. Precisa que E-Voting no venderá ni entregará ningún dato de COLMED ni sus afiliados a nadie, se trata de información confidencial que tampoco es utilizada más allá de la votación, ya que como empresa no tienen ninguna otra línea de negocios; con ello, estarían aplicando un estándar más alto del legal.

En materia de transparencia, hay cierta información que como empresa, le dan el carácter de pública, tales como el nivel de participación (N° de personas que han votado sin adelantar resultados parciales), el detalle de votación en el día. Ello es parte de la transparencia, ya que permite que las personas pregunten, por ejemplo, en caso de haber un peak inusual de votación a las 02:00 AM, para que cualquier persona pueda monitorear y preguntar. Además, una vez que se genera el resultado final, esa información es pública para todas las personas.

Finalmente, cierra la presentación efectuando un resumen de lo señalado, destacando además la experiencia que han adquirido desde que realizaron la última elección general y regionales de la Orden Médica.

8. La Presidenta de la CNE pregunta si alguien tiene más dudas, y el Dr. Ulloa solicita si pueden enviar un documento explicando más extensamente los 9 puntos de seguridad y de transparencia, para dejarlos a disposición del COLMED en general. De igual forma, pregunta por auditorias que se puedan hacer con ciencia de datos, porque de la presentación entiende que monitorizan los incidentes, pero quiere saber si son capaces o si corresponde al trabajo de la empresa la realización de un informe con los incidentes, a través de la ciencia de datos, para que se establezca que es la votación es válida.

Al respecto, el Sr. Mario Novoa refiere que en cuanto a la información, la pueden enviar, incluso tienen un webinar, o se puede hacer algo ad hoc. Respecto a la auditoria, precisa que en el monitoreo dinámico se pueden tomar acciones correctivas, algunas son automáticas (como el bloqueo de IP, luego se pregunta si se libera la dirección), donde se entrega esa información, y pueden entregar el reporte sumando los casos recibidos por la mesa de ayuda, la naturaleza, si se resolvió o no el caso. De igual forma, pueden realizar acciones ad hoc, por ejemplo, pueden acompañar en la respuesta a una solicitud puntual de la votación, de un caso que sea consultado luego del cierre de votaciones.

En cuanto análisis de datos, señala que han tenido muy poca incidencia, y ese es criterio que utilizan los tribunales electorales, y como empresa pueden acompañar en caso de incidencias.

Posteriormente la Presidenta de la CNE agradece la presentación y da por finalizada la instancia. Así, a las 19:13 horas, se retiran los representantes de E-Voting.

9. Finalmente, la CNE se mantiene en la sesión, y luego de una breve deliberación, se adopta el acuerdo de solicitar a la MDN la contratación de la empresa E-Voting para la realización del proceso electoral próximo. Ello se acuerda en atención a que la

representación legal de Colegio Médico, y por tanto, quienes tienen la facultad de suscribir contratos, es la MDN de la Orden.

Posteriormente, los integrantes preguntan por los próximos hitos, y se solicita al abogado la remisión de los formularios y documentos necesarios para las próximas etapas.

10. Siendo las 19: 24 horas, se pone término a la reunión.

ACUERDO N°2: La Comisión Nacional Electoral, por la unanimidad de sus miembros, acuerda solicitar a la Mesa Directiva Nacional la contratación de la empresa E-Voting, para efectos de realizar el proceso electoral de la Orden Médica del presente año.
